



LTAIPSLP84XIII

A LA FECHA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024 NO SE HA VISTO EN LA NECESIDAD DE CLASIFICAR INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR LO TANTO NO GENERAMOS INFORMACIÓN RESPECTO AL CATALOGO DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPITULO II, DE LA INFORMACIÓN RESERVADA, ARTÍCULO 113, EN LA CUAL NOS ESPECIFICA LAS CAUSALES DE CLASIFICAR INFORMACIÓN.